



DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS  
 MESA: DESARROLLO URBANO  
 NO. DE OFICIO: 7731  
 EXPEDIENTE: 2847/2024

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

**C. OFELIA HERNANDEZ QUIROZ**  
PROPIETARIO  
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA 17 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, Y HABIENDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NUMERO C1-35710 EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DEL PREDIO

SEXTA ZONA REGISTRAL, CON LA SIGUIENTES MEDIDAS, COLINDANCIAS Y SUPERFICIE:  
**PREDIO A SUBDIVIDIR**

NORTE	EN 30.00 MTS CON	
SUR	EN 30.00 MTS CON	
ESTE	EN 20.00 MTS CON	
OESTE	EN 20.00 MTS CON	
<b>TOTAL</b>		<b>600.00 M2</b>

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 167, 170, 173 Y 180 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA **LICENCIA DE SUBDIVISION PARA USO HABITACIONAL**, RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

FRACCION A		
NORTE	EN DOS LINEAS, LA PRIMERA EN 8.00 MTS COLINDA CON SERVIDUMBRE DE PASO Y LA SEGUNDA EN 22.00 MTS COLINDA CON FRACCION "B" DEL MISMO PREDIO.	
SUR	EN 30.00 MTS COLINDA	
ESTE	EN DOS LINEAS, LA PRIMERA EN 7.50 MTS COLINDA CON LA FRACCION "B" DEL MISMO PREDIO Y LA SEGUNDA EN 10.00 MTS COLINDA	
OESTE	EN 17.50 MTS CON CALLE	
<b>TOTAL</b>		<b>360.00 M2</b>

FRACCION B		
NORTE	EN 22.00 MTS COLINDA CON PROPIEDAD	
SUR	EN 22.00 MTS COLINDA CON	
ESTE	EN 10.00 MTS COLINDA CON	
OESTE	EN DOS LINEAS, LA PRIMERA EN 2.50 MTS COLINDA CON SERVIDUMBRE DE PASO Y LA SEGUNDA EN 7.50 MTS COLINDA CON FRACCION RESTANTE "A" DEL MISMO PREDIO.	
<b>TOTAL</b>		<b>220.00 M2</b>





DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS  
 MESA: DESARROLLO URBANO  
 NO. DE OFICIO: 7731  
 EXPEDIENTE: 2847/2024

SERVIDUMBRE DE PASO	
NORTE	EN 8.00 MTS COLINDA CON
SUR	EN 8.00 MTS COLINDA CON
ESTE	EN 2.50 MTS COLINDA CON
OESTE	EN 2.50 MTS COLINDA CON
<b>TOTAL</b>	<b>20.00 M2</b>

LA PRESENTE LICENCIA SE OTORGA CON UNA VIGENCIA DE 12 (DOCE) MESES, QUE ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ. ASI MISMO QUEDA OBLIGADO A REALIZAR POR SU CUENTA LAS OBRAS DE URBANIZACION NECESARIAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 70 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

**ATENTAMENTE**  
**TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO, VER. A 9 DE AGOSTO DE 2024**  
**SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN**

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO



DIRECTOR OBRAS PUBLICAS

LIC. DIEGO MOISES PEREZ VELAZQUEZ      ING. PEDRO DE JESUS ESPINOZA PEREZ

Eliminado 2 datos: Fundamento Legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (dirección y clave catastral).

